



Santiago, Octubre 17 de 1969.

Señor
Carlos Figueroa
Ministro de Economía
Presente.

Señor Ministro:

Como Ud. habrá observado, las presiones por mejoramiento de sueldos y remuneraciones de cualquier especie han llegado a un límite verdaderamente incontrolable. Todas están llegando al señor Ministro de Hacienda, a tal punto que este Secretario de Estado no puede realizar su trabajo ni resistir este tipo de presiones.

A esto se agrega que algunos señores Ministros, seguramente con la mejor intención, envían oficios al Ministro de Hacienda explicándole la situación que se ha producido en determinados departamentos de su dependencia y, en el fondo, justificando dichas peticiones. Naturalmente esto lo saben los afectados y se sienten alentados en sus exigencias.

Los señores Ministros deben atenerse estrictamente a las instrucciones impartidas y si tienen alguna observación que hacer deben conversar ellos personal y privadamente con el señor Ministro de Hacienda, pero, por motivo alguno, enviar las peticiones a ese Ministerio, y mucho menos sugerir o aceptar que los gremios de los servicios de su dependencia se entrevisten con el Secretario de Estado. Ellos deben afrontar las situaciones que se produzcan en su sector y recibir, si lo estiman conveniente, a los representantes de los trabajadores, ateniéndose, repito, a la política general señalada.

Saluda atentamente a Ud.

Eduardo Frei
Presidente de la República.